



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango 12 de Marzo de 2026

Señores
Distribuidora tecnológica de oficinas
Pasto - Nariño
L. C.

Asunto: "Solicitud de cotización"

Cordial saludo,

En atención al asunto, y dado que la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino de Taminango (N) debe realizar el proceso de contratación para Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, me permito respetuosamente solicitar una cotización de los elementos que relaciono a continuación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Además de lo anterior, se solicita tener en cuenta a la hora de cotizar dichos elementos el pago de estampillas del 4.5 % del valor total contratado, como todas las retenciones de ley que la Institución Educativa debe hacer, como también que los elementos eventualmente contratados deberán ser entregados en la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino del municipio de Taminango (N).

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA SIN DECIMALES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	1				
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	4				
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	1				
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	1				
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	1				
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	600				
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	1				
VALOR TOTAL							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Lo anterior se solicita con el fin de realizar un estudio de mercado y así poder determinar el valor estimado de la futura contratación que se publicara en la página de Colombia compra eficiente, cartelera o página web de la Institución Educativa. Eco Turística Puerto Remolino

Finalmente, se informa que dicha cotización podrá ser enviada al correo electrónico ie.remolino.taminango@sednarino.gov.co de la Institución Educativa.

Sin otro particular y esperando su celeridad y valiosa colaboración,

Cordialmente,



MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.
CEL: 3153641693



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango 12 de Marzo de 2026

Señores
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES
Pasto - Nariño
L. C.

Asunto: "Solicitud de cotización"

Cordial saludo,

En atención al asunto, y dado que la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino de Taminango (N) debe realizar el proceso de contratación para Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, me permito respetuosamente solicitar una cotización de los elementos que relaciono a continuación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Además de lo anterior, se solicita tener en cuenta a la hora de cotizar dichos elementos el pago de estampillas del 4.5 % del valor total contratado, como todas las retenciones de ley que la Institución Educativa debe hacer, como también que los elementos eventualmente contratados deberán ser entregados en la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino del municipio de Taminango (N).

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA SIN DECIMALES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	1				
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	4				
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	1				
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	1				
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	1				
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	600				
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	1				
VALOR TOTAL							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Lo anterior se solicita con el fin de realizar un estudio de mercado y así poder determinar el valor estimado de la futura contratación que se publicara en la página de Colombia compra eficiente, cartelera o página web de la Institución Educativa. Eco Turística Puerto Remolino

Finalmente, se informa que dicha cotización podrá ser enviada al correo electrónico ie.remolino.taminango@sednarino.gov.co de la Institución Educativa.

Sin otro particular y esperando su celeridad y valiosa colaboración,

Cordialmente,



MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.
CEL: 3153641693



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango 12 de Marzo de 2026

Señores
SSH - ANTONIO NICOLAS VILLOTA
Pasto - Nariño
L. C.

Asunto: "Solicitud de cotización"

Cordial saludo,

En atención al asunto, y dado que la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino de Taminango (N) debe realizar el proceso de contratación para Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, me permito respetuosamente solicitar una cotización de los elementos que relaciono a continuación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Además de lo anterior, se solicita tener en cuenta a la hora de cotizar dichos elementos el pago de estampillas del 4.5 % del valor total contratado, como todas las retenciones de ley que la Institución Educativa debe hacer, como también que los elementos eventualmente contratados deberán ser entregados en la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino del municipio de Taminango (N).

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA SIN DECIMALES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	1				
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	4				
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	1				
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	1				
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	1				
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	600				
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	1				
VALOR TOTAL							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

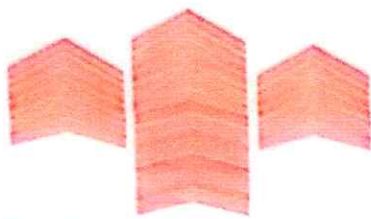
Lo anterior se solicita con el fin de realizar un estudio de mercado y así poder determinar el valor estimado de la futura contratación que se publicara en la página de Colombia compra eficiente, cartelera o página web de la Institución Educativa. Eco Turística Puerto Remolino

Finalmente, se informa que dicha cotización podrá ser enviada al correo electrónico ie.remolino.taminango@sednarino.gov.co de la Institución Educativa.

Sin otro particular y esperando su celeridad y valiosa colaboración,

Cordialmente,

MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.
CEL.: 3153641693



Distribución de Equipos y Muebles para Oficina,
Computadores, Papelería en General, Insumos,
Repuestos y Servicio Técnico para todas las marcas

DISTRIBUIDORA **Tecnológica de Oficinas**

San Juan De Pasto, marzo de 2026

Señores

Pasto(N)
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO
Ref: Oferta Comercial.

De acuerdo a su solicitud, me permito presentar la cotización solicitada:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	CILINDRO KYOCERA	1	\$820.500	\$820.500
2	UÑA KYOCERA	4	\$32.000	\$128.000
3	RODILLO FUSOR KY	1	\$135.200	\$135.200
4	CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA	1	\$42.700	\$42.700
5	RODILLO DE CARGA KYOCERA	1	\$122.300	\$122.300
6	TONER RECARGA KYOCERA	600	\$225	\$135.000
7	MANTENIMIENTO GENERAL	1	\$285.000	\$285.000
TOTAL				\$ 1.668.700

Atentamente,

LUIS ALFREDO POTOSI
REPRESENTANTE LEGAL

Informe de Cotización #236

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES

Teléfono: 315 518 0444

Número de identificación empresarial: -

Email: solucionestecnologicase@gmail.com

Dirección: Carrera 25 # 14 - 36



SOLUCIONES
tecnológicas empresariales

Oportunidad	Colaborador
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO	Walter Riascos

Fecha de Solicitud	Etapas actuales
17/03/2026	Abiertos

Ítems

Productos

Producto	Cantidad	Valor Unitario \$	Subtotal	IVA
 CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550 GEN FS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	1,00	\$ 747.312	\$ 747.312	0,00%
 UÑ016-UÑA RH/KY CET	4,00	\$ 24.731	\$ 98.924	0,00%
 RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CET MP 501/KYOCERA	1,00	\$ 123.656	\$ 123.656	0,00%
 RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	1,00	\$ 112.903	\$ 112.903	0,00%
 CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	1,00	\$ 37.634	\$ 37.634	0,00%
 TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	600,00	\$ 215	\$ 129.000	0,00%

Servicios

Servicio	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA
STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/N BAJA CAPACIDAD	1	\$ 273.224	\$ 273.224	0,00%

Resumen

Productos	\$ 1.249.429
Servicios	\$ 273.224
Costos adicionales	\$ 0
Subtotal	\$ 1.522.653
IVA (0%)	\$ 0



Versión	1.0
Documento	COTSSH-1

San Juan De Pasto, marzo de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO

A continuación, se presenta la cotización de insumos y mantenimiento general para equipo kyocera.

VALOR: \$1.649.500

INNSUMOS EQUIPO KYOCERA

INSUMO/SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
CILINDRO KYOCERA	1	\$794.000
RODILLO FUSOR KYOCERA	1	\$142.000
CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA	1	\$43.000
RODILLO DE CARGA KYOCERA	1	\$122.000
TONER RECARGA KYOCERA	600	\$143.500
UÑA KYOCERA	4	\$110.000
SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL	1	\$295.000
	TOTAL	\$1.649.500

Cordialmente,

Antonio Nicolás Villota

REPRESENTANTE LEGAL

CONTACTOS: 317 6876360



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001 DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA:

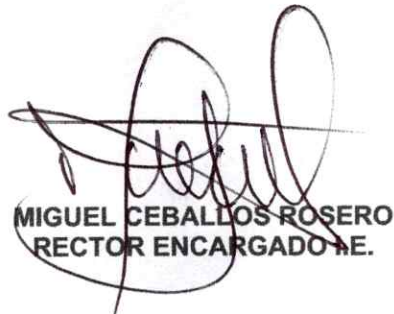
Que revisado el libro de Control de Presupuesto de Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO municipio de Taminango (N) Vigencia 2026, existe Aprobación Libre de Afectación, en los Rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD
21020107	Otros Gastos Generales Por Adquisición De Servicios	2,000,000

Existe Disponibilidad Presupuestal por valor de **dos millones de pesos M/Cte.** (\$2,000,000); del cual se hace reserva por valor de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/Cte** (\$1,522,653) para Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. para la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino

FUENTE DE RECURSOS: Gratuidad – Matricula oficial

Dada a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026)



MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

Corresponde al Rector de la Institución Educativa ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del municipio de Taminango (N), como ordenador del gasto la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo en cumplimiento del plan de mejoramiento institucional y del proyecto educativo institucional, para lo cual, se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el Manual de contratación adoptado para la vigencia, como justificación de la necesidad de realizar el proceso de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de fotocopiado, los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En este sentido, se hace necesario contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos requeridos para la operación continua de la fotocopiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo como actividad complementaria, con el fin de asegurar optimo desempeño y prolongar su vida útil.

Se precisa que el componente principal del contrato, corresponde al suministro de bienes, (repuestos e insumos), los cuales representan la mayor participación en el valor total del mismo, siendo el mantenimiento un servicio accesorio necesario para su instalación, ajuste y correcto funcionamiento.

La contratación se enmarca dentro de los gastos de funcionamiento de la entidad orientados a garantizar la continuidad y adecuado apoyo al servicio educativo y los procesos administrativos institucionales, teniendo en cuenta que la misión de la I. E. ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del municipio de Taminango (N) es cumplir con los requerimientos establecidos por las entidades fiscalizadoras y de control en la ejecución y manejo apropiado de los recursos públicos (Fondos de Servicios Educativos).

Por lo anterior se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

mantenimiento preventivo y correctivo. descrito en el siguiente numeral

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa Eco Turística puerto remolino del municipio de Taminango (N) son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UNIDAD	1
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UNIDAD	4
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UNIDAD	1
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UNIDAD	1
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UNIDAD	1
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UNIDAD	600
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	UNIDAD	1

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	Tambores para impresoras, faxes, o fotocopiadoras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

		2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550				
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	Correas de impresoras, fax, o fotocopiado ras
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Fusores y accesorios	
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	Rollos de transferenci a
5	44103107	CU029- CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUC HILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopiado ras.
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	Equipo de oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora	Toner para impresora o fax
7	72154066	STF016- MANTENIMIEN TO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimie nto general de equipos de oficina

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen las condiciones técnicas, que como mínimo, deben reunir los elementos, para dar cumplimiento al objeto contractual:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CONDICIONES TECNICAS
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD

Los bienes anteriormente descritos deberán ser entregados en el sitio y en el tiempo indicado por el supervisor designado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1. PROVEEDORES

Para la contratación de los bienes requeridos por la Institución Educativa eco turística puerto remolino se puede contratar con personas naturales y jurídicas que tienen como actividad u objeto social principal los servicios anteriormente descritos.

4.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los costos de los elementos a contratar, la Institución Educativa eco turística puerto remolino ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las dos cotizaciones requeridas, así:

COTIZACIÓN 1: DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA DE OFICINAS

COTIZACIÓN 2: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES

COTIZACIÓN 3: SSH - ANTONIO NICOLAS VILLOTA

I T E M	CODI GO UNS PSC	DESCRIPCION	ME DID A	CA NT.	COTIZACI ON UNO	COTIZACI ON DOS	COTIZACI ON TRES	VALOR UNITARIO PROMEDI O	VALOR TOTAL PROMEDI O
					valor unitario incluido	valor unitario incluido	Valor unitario incluido		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

					IVA	IVA	IVA		
1	44103 109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UN	1	\$ 820.500	\$ 747.312	\$ 794.000	\$ 787.271	\$ 787.271
2	44103 101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UN	4	\$ 32.000	\$ 24.731	\$ 27.500	\$ 28.077	\$ 112.308
3	44103 000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UN	1	\$ 135.200	\$ 123.656	\$ 142.000	\$ 133.619	\$ 133.619
4	44103 104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UN	1	\$ 42.700	\$ 37.634	\$ 43.000	\$ 41.111	\$ 41.111
5	44103 107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUC HILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UN	1	\$ 122.300	\$ 112.903	\$ 122.000,00	\$ 119.068	\$ 119.068
6	44103 103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UN	600	\$ 225	\$ 215	\$ 239,17	\$ 226	\$ 135.834
7	72154 066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	UN	1	285.000	\$ 273.224	\$ 295.000	\$ 284.408	\$ 284.408
TOTALES								\$ 1.393.780	\$ 1.613.618

4.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

(\$1,522,653), incluido Impuestos IVA y/o RETEFUENTE, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
001 de 2026	21020107	\$1,522,653

4.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026.

4.4. FORMA DE PAGO

La institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de diez (10) días hábiles contados a partir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de cinco (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el municipio de Taminango (N).

6. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - i) Libreta Militar Menor de 50 años
 - j) Tarjeta profesional o certificado de maestro de obra.

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFCES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

- h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

8. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el Administrativo designado por el Rector de la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

9.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 47919 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino considera que no se requiere exigir garantías.

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°

FUENTE DE RECURSOS: Gratuidad – Matricula oficial

Dada a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)



MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango- Puerto Remolino, 18 de marzo de 2026

Señores
Distribuidora tecnológica de oficinas
Pasto - Nariño
L. C.

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación aprobado para la vigencia, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de prestación de servicios, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o cartelera de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con destino a las instalaciones de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO sus Sedes y Centros Educativos, de conformidad con las necesidades planteadas según la cotidianidad, la cual es realizar la contratación de suministro de bins de cómputo y accesorios

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UNIDAD	1
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UNIDAD	4
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UNIDAD	1
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UNIDAD	1
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHELLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UNIDAD	1
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UNIDAD	600
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA	UNIDAD	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

		CAPACIDAD		
--	--	-----------	--	--

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO municipio de TAMINANGO (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE (\$1,522,653)**, incluido Impuestos IVA y/o RETEFUENTE, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

001 de 2026	21020107	\$1,522,653
-------------	----------	-------------

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO el diecinueve (19) de marzo de 2026 a partir de las 2:00 pm , hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, tiempo en el cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ubicada en Puerto Remolino (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO rechazará las ofertas, en los siguientes casos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 12 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

12. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de REGIMEN ESPECIAL es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	19 de marzo de 2026, 2:30 pm
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	20 de marzo de 2026, 2:00 pm
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	20 de marzo de 2026, 4:30 pm
Aceptación de recomendación.	20 de marzo de 2026, 5:30 pm
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de marzo de 2026,

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1.EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

• Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de Presentación de la propuesta
- Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

- f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- k) Libreta Militar Menor de 50 años

• Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia. Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el 18 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL CEBALLOS ROSERO
Rector I.E. ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango- Puerto Remolino, 18 de marzo de 2026

Señores
Soluciones Tecnológicas Empresariales
Pasto - Nariño
L. C.

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación aprobado para la vigencia, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de prestación de servicios, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o cartelera de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con destino a las instalaciones de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO sus Sedes y Centros Educativos, de conformidad con las necesidades planteadas según la cotidianidad, la cual es realizar la contratación de suministro de bins de cómputo y accesorios

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UNIDAD	1
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UNIDAD	4
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UNIDAD	1
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UNIDAD	1
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UNIDAD	1
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UNIDAD	600
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA	UNIDAD	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

		CAPACIDAD		
--	--	-----------	--	--

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO municipio de TAMINANGO (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE (\$1,522,653)**, incluido Impuestos IVA y/o RETEFUENTE, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

001 de 2026	21020107	\$1,522,653
-------------	----------	-------------

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO el diecinueve (19) de marzo de 2026 a partir de las 2:00 pm , hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, tiempo en el cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ubicada en Puerto Remolino (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO rechazará las ofertas, en los siguientes casos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 12 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

12. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de REGIMEN ESPECIAL es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	19 de marzo de 2026, 2:30 pm
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	20 de marzo de 2026, 2:00 pm
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	20 de marzo de 2026, 4:30 pm
Aceptación de recomendación.	20 de marzo de 2026, 5:30 pm
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de marzo de 2026,

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1.EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

• Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de Presentación de la propuesta
- Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

- f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- k) Libreta Militar Menor de 50 años

• Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia. Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el 18 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL CEBALLOS ROSERO
Rector I.E. ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Taminango- Puerto Remolino, 18 de marzo de 2026

Señores

SSH – Antonio Nicolás Villota

Pasto - Nariño

L. C.

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación aprobado para la vigencia, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de prestación de servicios, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o cartelera de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con destino a las instalaciones de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO sus Sedes y Centros Educativos, de conformidad con las necesidades planteadas según la cotidianidad, la cual es realizar la contratación de suministro de bins de cómputo y accesorios

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UNIDAD	1
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UNIDAD	4
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UNIDAD	1
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UNIDAD	1
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHELLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UNIDAD	1
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UNIDAD	600
7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA	UNIDAD	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFCES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

		CAPACIDAD		
--	--	-----------	--	--

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO municipio de TAMINANGO (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE (\$1,522,653)**, incluido Impuestos IVA y/o RETEFUENTE, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

001 de 2026	21020107	\$1,522,653
-------------	----------	-------------

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No: 001 de 2026, rubro presupuestal 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes - del dieciocho (18) de marzo de 2026.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO el diecinueve (19) de marzo de 2026 a partir de las 2:00 pm , hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, tiempo en el cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 2:00 pm del 20 de marzo de 2026, en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ubicada en Puerto Remolino (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Secretaría de la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO rechazará las ofertas, en los siguientes casos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 12 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes. A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

12. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de REGIMEN ESPECIAL es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	19 de marzo de 2026, 2:30 pm
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	20 de marzo de 2026, 2:00 pm
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de marzo de 2026, 2:30 pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	20 de marzo de 2026, 4:30 pm
Aceptación de recomendación.	20 de marzo de 2026, 5:30 pm
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de marzo de 2026,

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1.EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

• Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de Presentación de la propuesta
- Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

- f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- k) Libreta Militar Menor de 50 años

• Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia. Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ECOTURISTICA PUERTO REMOLINO ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el 18 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL CEBALLOS ROSERO
Rector I.E. ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO



DISTRIBUIDORA Tecnológica de Oficinas

OFERTA ECONÓMICA

Señores:

Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino
Taminango - Nariño

Referencia: Proceso No. 001- 2026

Objeto: Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo, Luis Alfredo Potosí, actuando en calidad de representante legal de, Distribuidora Tecnológica De Oficinas, presento la siguiente **oferta económica** dentro del proceso de la referencia.

2. VALOR DE LA OFERTA

El valor total de la propuesta es:

VALOR TOTAL: \$ 1.668.700 COP

VALOR EN LETRAS: un millón seiscientos sesenta y ocho mil setecientos pesos M/Cte.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CILINDRO KYOCERA	1	\$ 820.500	\$ 820.500
2	UÑA KYOCERA	4	\$ 32.000	\$ 128.000
3	RODILLO FUSOR KY	1	\$135.200	\$135.200
4	CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA	1	\$42.700	\$42.700
5	TONER DE RECARGA DE KYOCERA	600	\$225	\$135.000
6	RODILLO DE CARGA KYOCERA	1	\$122.300	\$122.300
7	MANTENIMIENTO GENERAL	1	285.000	\$285.000
TOTAL				\$ \$1.668.700

Distribución de Equipos y Muebles para Oficina,
Computadores, Papelería en General, Insumos,
Repuestos y Servicio Técnico para todas las marcas





DISTRIBUIDORA
Tecnológica de Oficinas

Distribución de Equipos y Muebles para Oficina.
Computadores, Papelería en General, Insumos,
Repuestos y Servicio Técnico para todas las marcas

4. DECLARACIONES

- La propuesta económica es válida por un término de 30 días.
- Los precios ofertados se mantienen fijos durante la ejecución del contrato.

LUIS ALFREDO POTOSI
REPRESENTANTE LEGAL



OFERTA ECONÓMICA

Señores:

SOLUCIONES Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino
tecnologicas empresariales Taminango - Nariño

Referencia: Proceso No. 001- 2026

Objeto: Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo, VIVIANA YAMILE RIASCOS, actuando en calidad de representante legal de, SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, presento la siguiente **oferta económica** dentro del proceso de la referencia.

2. VALOR DE LA OFERTA

VALOR TOTAL: \$ 1.522.653 COP

VALOR EN LETRAS: un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/Cte.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CILINDRO KYOCERA	1	\$ 747.312	\$ 747.312
2	UÑA KYOCERA	4	\$ 24.731	\$ 98.924
3	RODILLO FUSOR KY	1	\$123.656	\$123.656
4	CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA	1	\$37.634	\$37.634
5	TONER DE RECARGA DE KYOCERA	600	\$215	\$129.000
6	RODILLO DE CARGA KYOCERA	1	\$112.903	\$112.903
7	MANTENIMIENTO GENERAL	1	\$273.224	\$273.224
TOTAL				\$ 1.522.653

- La propuesta económica es válida por un término de 30 días.
- Los precios ofertados se mantienen fijos durante la ejecución del contrato.



OFERTA ECONÓMICA

Señores:

Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino
Taminango – Nariño

Marzo de 2026

Referencia: Proceso No. 001- 2026

Objeto: Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo, ANTONIO NICOLAS VILLOTA, actuando en calidad de representante legal de, SSH, presento la siguiente **oferta económica** dentro del proceso de la referencia.

2. VALOR DE LA OFERTA

VALOR TOTAL: \$ 1.649.500 COP

VALOR EN LETRAS: un millón seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos M/Cte.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.

3. DESGLOSE DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CILINDRO KYOCERA	1	\$ 794.000	\$ 794.000
2	UÑA KYOCERA	4	\$ 27.500	\$ 110.000
3	RODILLO FUSOR KY	1	\$142.000	\$142.000
4	CUCHILLA DE LIMPIEZA KYOCERA	1	\$43.000	\$43.000
5	TONER DE RECARGA DE KYOCERA	600	\$239,17	\$143.500
6	RODILLO DE CARGA KYOCERA	1	\$122.000	\$122.000
7	MANTENIMIENTO GENERAL	1	\$295.000	\$295.000
TOTAL				\$ 1.649.500

- La propuesta económica es válida por un término de 15 días.
- Los precios ofertados se mantienen fijos durante la ejecución del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

ACTA No. 001-2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. **001-2026**

En Puerto Remolino municipio de Taminango, siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), del 20 de marzo del 2026 se reunieron en la secretaria de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de régimen especial No. **001-2026** de 2026 que tiene como objeto Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
	Secretaria		X
Dene Salazar	Representante del Consejo Directivo	X	
Miguel Ceballos	Representante del personal Administrativo	X	

TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con las necesidades planteadas según la cotidianidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de régimen especial No. 001-2026.

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS.

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. 001-2026, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado.
1	DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA DE OFICINAS	\$1,668,700
2	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES	\$1,522,653
3	SSH- ANTONIO NICOLÁS VILLOTA	\$1,649,500

Teniendo en cuenta que de las tres propuestas presentadas, se encuentra en primer orden de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

elegibilidad SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES, por presentar el ofrecimiento de menor valor, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública No. 001-2026, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica y la experiencia del oferente.

2.1. Evaluación Sobre La Capacidad Jurídica

El Representante del Consejo Directivo, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES – VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ.

DOCUMENTOS	CYBERHOME
Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado actualizado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal o Persona Natural	CUMPLE
Registro mercantil actualizado persona natural comerciante	NA
RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE INSCRPCION EN SECOP	NA
Aportes Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES – VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ.	CUMPLE

2.2 Evaluación Sobre La Experiencia

El Representante del Consejo Directivo, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las condiciones de experiencia aportadas por SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES – VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ.

OFERENTE:										
Nº	Entidad Certificadora	Objeto	Fecha de Inicio	de	Fecha de Finalización	Valor	Cálida del Servicio			Observaciones
							E	B	R	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

1									
2									
VALOR TOTAL ACREDITADO									

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

4. PRECIO OFERTADO.

El precio ofertado es de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE (\$1,522,653)**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino contratar a **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES – VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ.**

6. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.

La Entidad informa a los participantes en el presente proceso de selección, que hasta el día 20 de marzo del 2026 las 5:30 p.m., pueden presentar las observaciones que consideren pertinentes a la evaluación realizada.

Se entregan copia original del acta al señor Rector de la Institución Educativa para que en caso de no haber aclaraciones, proceda a realizar el debido contrato.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 3:00 p.m., del 20 de marzo del 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CONVOCADOS / ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	FIRMAS
	Secretaria	
Dene Salazar	Representante del Consejo Directivo	
Miguel Ceballos	Representante del personal Administrativo	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

ACTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA 001-2026

Comunicado de aceptación de propuesta para el proceso de contratación de Régimen Especial 001- 2026 de la institución educativa Eco Turística Puerto Remolino.


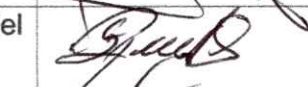
Señores,
VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES

ASUNTO: Aceptación Oferta en el marco del proceso de contratación de régimen especial 001- 2026 Rubro Presupuestal- 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes.

Me permito comunicar que la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino del municipio de Taminango (N) acepta de forma expresa, su oferta presentada durante el proceso de contratación 001- 2026 – régimen especial, cuyo objeto es: **Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo** para la institución educativa de conformidad con las necesidades planteadas según la cotidianidad, por valor de **un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/Cte. (\$1,522,653)** soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal 001- 2026 de la vigencia 2026 con fecha del 18 de marzo del 2026, correspondiente al rubro 21020107 – Otros gastos generales por adquisición de bienes, el cual será cancelado por la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino de acuerdo al valor estipulado en la oferta económica realizada por **VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ- SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES**, previa presentación de la factura junto con el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato según corresponda, además el contratista deberá anexar a la facturación la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF, Y Cajas de compensación familiar.

Teniendo en cuenta para ello se deberá ejecutar el objeto de contratación y cumplir las especificaciones contenidas en los estudios previos, la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y constituyen el contrato,

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 6:00 p.m., del 20 de marzo del 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	FIRMAS
Miguel Ceballos Paez	Rector I. E.	
Dene Salazar	Representante del Consejo Directivo	

REPÚBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.255.332**

RIASCOS MARTINEZ

APELLIDOS

VIVIANA YAMILE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1986**

**PASTO
(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

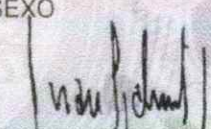
G. S. RH

F

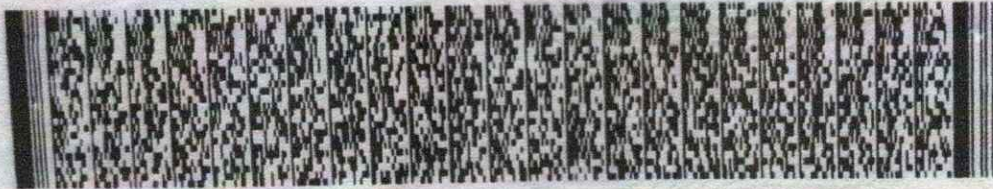
SEXO

03-FEB-2005 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2300150-00953091-F-1085255332-20171108

0058424208A 2

49191650

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141187314349



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación
 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 001
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

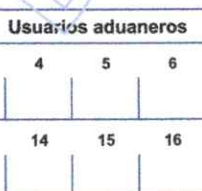
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="9511"/>	<input type="text" value="20190218"/>	<input type="text" value="0010"/>	<input type="text" value="20240704"/>	<input type="text" value="4741"/>			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA
 52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
54. Código										57. Modo			58. CPC		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre RIASCOS MARTINEZ VIVIANA YAMILE
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 09:16:04
Recibo No. S002225088, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ffU9QtnVnA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ
Identificación : CC. - 1085255332
Nit : 1085255332-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 240069
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ C CASA 9 VILLAS DEL ROSARIO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : soluciones.tecnologicas.print@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137486565
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ C CASA 9 VILLAS DEL ROSARIO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : soluciones.tecnologicas.print@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: N8020 N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, actividades de servicios de sistemas de seguridad, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 09:16:04
Recibo No. S002225088, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ffU9QtnVnA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$61.112.210,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$8.683.839,45
Gastos operacionales: \$3.999.800,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$48.428.570,55
Resultado del periodo: \$48.428.570,55

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y EMPRESARIALES PRINT
Matrícula No.: 240070

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 09:16:04
Recibo No. S002225088, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ffU9QtNvN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ C CASA 9 VILLAS DEL ROSARIO
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$61.112.210,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

RAZÓN SOCIAL :	VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085255332
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-09
FECHA DE PAGO:	2026-03-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36180392
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36180392
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR SIN II
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026
----------------------------------	------------



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292861914**



PIB

09:35:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085255332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 09:38:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085255332
Código de Verificación	1085255332260313093829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:43 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085255332

Apellidos y Nombres: **RIASCOS MARTINEZ VIVIANA YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
 República



Ministerio de Defensa
 Nacional



Portal Único de
 Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

13/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085255332**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488411089938
Fecha de apertura	15/11/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 01-2026

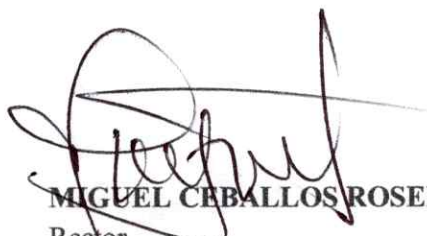
EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA:

Que se ha efectuado Registró Presupuestal, al tenor de lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, con el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Viviana Yamile Riascos Martínez
IDENTIFICACION	1.085.255.332
CONCEPTO	Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
VALOR	Un millón quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres pesos m / cte. (\$1,522,653)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	21020107 – otros gastos generales por adquisición de bienes
VIGENCIA	2026
TOTAL	\$1,522,653

Dada en puerto remolino municipio de Taminango (N) el veinticuatro (24) de marzo de 2026


MIGUEL CEBALLOS ROSERO
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

Contratar el suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

No. 001-2026

SUSCRITA ENTRE. L. E ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO Y VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	I.E. ECO TURÍSTICA PUERTO REMOLINO
NIT DEL CONTRATANTE	800109316-4
DIRECCION DEL CONTRATANTE	PUERTO REMOLINO TAMINANGO - NARIÑO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ
IDENTIFICACION DE CONTRATISTA	1.085.255.332
DIRECCION DEL CONTRATISTA	MZ C CA 9 BARRIO VILLAS DEL ROSARIO, PASTO - NARIÑO
VALOR A PAGAR	\$1,522,653
VALOR A PAGAR EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2026
DURACION	DIEZ (10) DIAS HABILES.

Entre los suscritos MIGUEL CEBALLOS ROSERO mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12.753.236, en mi condición de Rector(a) de la I. E. ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del Municipio de Taminango, quien para efectos de este Contrato se Denominará EL CONTRATANTE el señor VIVIANA YAMILE RIASCOS MARTINEZ –SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES identificado con C.C. 1.085.255.332, quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado celebrar la presente **contrato de suministro de repuestos, insumos y elementos necesarios, para el funcionamiento de la fotocopiadora de la Institución Educativa, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo**, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. -OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a SUMINISTRAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA los artículos detallados a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	44103109	CI009-CILINDRO KYOCERA FS-2100, 4100,4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550GENFS-2100, 4100, 4200,4300, 3540, 3550, M3040, M3540, M3550	UNIDAD	1
2	44103101	UÑ016-UÑA RH/KY CET	UNIDAD	4
3	44103000	RO029-RODILLO FUSOR RH/KY CETMP 501/KYOCERA	UNIDAD	1
4	44103104	RO016-RODILLO DE CARGA RH/KY GEN	UNIDAD	1
5	44103107	CU029-CUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MICACTIVECUCHILLA DE LIMPIEZA RH/KY MIC ACTIVE	UNIDAD	1
6	44103103	TR038-TONER RECARGA RH/KY CET	UNIDAD	600



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

7	72154066	STF016-MANTENIMIENTO OVERHAUL EQ B/NBAJA CAPACIDAD	UNIDAD	1
---	----------	---	--------	---

Artículos que deben cumplir las condiciones presentadas en la oferta económica y cláusulas adicionales del presente documento. Dentro de esos trabajos y actividades a cumplir, el CONTRATISTA se compromete a: suministrar a la Institución Educativa los artículos anteriormente descritos. SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato se establece en la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1,522,653) TERCERA.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará así: Pago de contado por medio de transferencia bancaria, previa cumplimiento del 100% del objeto del contrato y presentación de la factura y constancia de cumplimiento por parte del supervisor inmediato del contrato, quien dará el visto bueno correspondiente, de igual forma el CONTRATISTA deberá presentar copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, según el porcentaje establecido en la Ley. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la presente orden se cubrirá con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001-2026. CUARTA.-PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: Para todos los efectos el plazo de ejecución de la presente orden es de diez (10) días hábiles y su vigencia contendrá el plazo de ejecución. QUINTA: DOMICILIO: Las partes acuerdan para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que el domicilio contractual es la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del municipio de Taminango (N). SEXTA: CADUCIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando el (la) CONTRATISTA incurra en incumplimiento de los compromisos adquiridos. SEPTIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones que surjan en el desarrollo de esta orden a cargo del Contratista, el mismo pagará a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO a título de sanción y sin perjuicio de afecciones legalmente establecidas a que haya lugar, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. OCTAVA: GARANTIA UNICA: cuando el contrato exceda el 10% valor del total de la mínima cuantía correspondiente al presupuesto de INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO, ante una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare el cumplimiento de la orden. PARAGRAFO PRIMERO: El amparo de cumplimiento a que alude este artículo será en cuantía del 10⁰/0 del valor de la misma, con una vigencia igual al término de duración de la orden y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifique sus condiciones, EL CONTRATISTA deberá ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el plazo que lo indique la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO. NOVENA: EL CONTRATISTA acepta su obligación de mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO, conforme a: artículo 5.1.6 de: Decreto 734 de 2012. DECIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, EL CONTRATISTA declara que no se halla incurrido en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en el artículo 8^o de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. DECIMA PRIMERA -APORTES AL SGSS. Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista tiene la obligación de cumplir en forma oportuna con sus obligaciones de ley frente al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, según sea el caso. DECIMA SEGUNDA. -CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos, cumplidos los cuales deberá iniciarse su liquidación: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por vencimiento del plazo; d) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; e) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; f) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; g) Por las demás que existan en la ley. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ELEMENTOS DE TRABAJO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO, suministrará los elementos de trabajo que sean necesarios para el normal cumplimiento de este contrato y el CONTRATISTA, responderá de los bienes que le confien, y por tanto en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso natural, deberá pagar su valor, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas y/o judiciales a las que dieran lugar. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, la supervisión del presente contrato la ejercerá el superior jerárquico Inmediato de la dependencia, Área y/o Departamento en el cual fue contratado. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos: Copia Cédula de ciudadanía, RUT, Cámara de Comercio, Antecedentes disciplinarios y constancia de aportes a seguridad social.

Para constancia se firma en Taminango (Nariño) a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

I.E. ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO
MIGUEL CEBALLOS ROSERO
C.C. 12.753.236
Rector
Contratante

**SOLUCIONES TECNOLOGICAS
EMPRESARIALES**
VIVIANA RIASCOS MARTINEZ
C.C. 1.085.255.332
Contratista